

## Resumen Ejecutivo

Esta auditoría operativa tuvo como objetivo principal determinar el monto cancelado por concepto de bienes y servicios adquiridos en la Institución durante el periodo que va del 01 de enero de 2017 al 10 de diciembre de 2021, para identificar los principales rubros de gasto por unidad orgánica y proveedores asociados. Para tal fin, se efectuaron requerimientos de información, elaboración de sentencias/consultas SQL, reuniones virtuales, revisión y análisis documental aportado por las áreas auditadas e investigación sobre el tema en cuestión.

El estudio permitió identificar hallazgos relacionados al sistema MBA Case, a saber: existen cheques anulados que no se están reflejando en el reporte de “Pago realizados por Orden de Compra” de la Sección de Contabilidad; en el Módulo de Compras no existe obligatoriedad en el campo asignado para rellenar el número de licitación asociado a una orden de compra y cuando se registra no se hace de forma estándar, por lo que en algunas ocasiones aparte de que se omite este dato, no se encuentra información clara, completa y por ende centralizada.

En los identificadores utilizados en el Módulo de Cheques y Bancos no existe forma de determinar con facilidad aquellos pagos que la Administración debe efectuar al contratista por el bien o servicio brindado pero que, a través de una solicitud de cesión de derechos el pago se hace a un tercero. Adicionalmente, se halló que existe en algunas contrataciones vigentes en SICOP, información desactualizada relacionada al nombre del Administrador de Contrato asignado y/o de la Unidad Ejecutora.

Por otro lado, la auditoría permitió determinar que las dos áreas que registran un mayor pago acumulado a los contratistas corresponden a la Sección de Informática y a Mercadeo. También se logró extraer que los 5 proveedores con mayores pagos recibidos por parte de CONAPE, independientemente de la Unidad Ejecutora son: Control Electrónico S.A, HWP Costa Rica S.A., ORACLE de Centroamérica S.A., INEC y el Sr. Carlos Alberto Mora Solano.

Así las cosas, se emitieron las correspondientes recomendaciones a los hallazgos señalados.